



((

A TI TE AFECTA

Edita:

Agrupación
Local PSOE
de
Santiponce
C/ José
Romero
Velázquez,
9
Santiponce

Impresión:

Elaboración
Propia

¿ A mí que soy agrícola, cómo me afecta la reforma del Desempleo?

Te afecta, porque al menor descuido burocrático perderás tu subsidio de desempleo. Porque tu familia, tus amigos y tus vecinos no podrán incorporarse al sistema de protección. Te afecta porque ahora tendrás que trabajar una media de seis años para tener derecho a tres meses de desempleo. Te afecta porque podrán inventarse que hay una oferta adecuada para ti en Lérida, donde te pondrán una habitación (alojamiento adecuado lo llaman), y si no vas serás castigado a perder la protección. Simplemente te castigan por ser ANDALUZ.

¿ Y a mí que no cobro el paro agrícola?

Te afecta. Si no tienes peonadas en seis meses te pueden sacar de la Seguridad social y si eres mayor y no te llaman a trabajar amenazan con sacarte de la COTIZACIÓN que te permitiría tener una pequeña pensión en el futuro.

¿ Y yo que tengo unas hectáreas de tierra?

Te afecta. Tener un trabajador te costará mucho más al tener que cotizar al régimen general de 1000 a 2000 ptas. diarias. Te verás obligado a sembrar productos que no lleven mano de obra. Si tienes arboleda tus ingresos bajarán al tener mucho más gasto laboral. Además, si por esto no puedes mantener tu tierra y te pasas al régimen de cuenta ajena te piden el doble de peonadas que a los demás trabajadores.

¿ Y a mi que soy del régimen general?

Te afecta. Si eres de la construcción, camarero, del comercio o trabajas en una fábrica, te afecta porque el despido es más barato. Los gastos del empresario por despido improcedente te lo descontarán a ti de tu desempleo. Las vacaciones que el empresario te debería de haber pagado te la descuentan a ti de tu desempleo. Te afecta si estando en baja laboral se termina tu contrato pues la baja empiezan a descontarla de tu desempleo. Te afecta porque te pueden "prestar" a un empresario que te pagará por tu trabajo sólo la diferencia entre lo que ya cobras de ayuda y el salario, es decir, tu sueldo te lo descuentan a ti de tu desempleo y este trabajo no genera un nuevo derecho a prestaciones.

(Continúa en la página 2)

(Viene de la página 1)

Además pueden decidir por ti que hay una oferta adecuada en otra provincia, sin tener en cuenta a tu familia, esposa e hijos, y si te niegas porque no la consideras conveniente, te lo descuentan a ti de tu desempleo, desempleo que te corresponde porque tú lo has ido pagando descontados mes a mes de tu nómina.

¿ Y a mí que soy autónomo me afecta?

Te afecta. Si tienes una tienda, un taller, un comercio, etc., te afecta directamente en tus ingresos, porque los vecinos y vecinas a los que el Decretazo les reduce sus ingresos no tendrán rentas suficientes para mantener su nivel de consumo.

¿ Y como vecinos nos afecta?

Si, afecta. Les afecta a los niños, a los pensionistas, amas de casa, afecta a todos los vecinos porque a nuestro Ayuntamiento llegará menos dinero para realizar obras. Tu calle no podrá arreglarse con esos fondos, tu acera tendrá que esperar para ser reparada, la creación de zonas verdes, los programas de plantaciones de árboles y plantas no contarán con las aportaciones del programa del PER, también se verá afectado el programa de pintura y mantenimiento de edificios públicos pues no podremos realizarlas con los recursos con que lo hacíamos hasta ahora. A partir de ahora mantener la inversión que nos permita la calidad de vida alcanzada en estos años nos costará más caro a partir del Decretazo del Gobierno del P.P. pues tendremos que financiarlo al cien por ciento con cargo a nuestros bolsillos si pretendemos mantenerlo..

La pérdida de poder adquisitivo de muchos colectivos tendrá otros efectos negativos añadidos pues muchísimas familias de municipios eminentemente agrícolas se verán forzados a buscarse la vida en otros lugares provocando con ello un doble problema, político y económico: el **despoblamiento** de sus pueblos de origen y la consiguiente **presión social** derivada de la masiva demanda de vivienda y trabajo en las grandes ciudades y los municipios cercanos a las mismas.

El Decretazo nos perjudica a todos, trabajadores del campo y la construcción, del comercio y la industria, trabajadores por cuenta ajena y autónomos, propietarios de bares, tiendas, peluquerías, panaderías, etc., perjudica a los niños, pensionistas y amas de casa. Nos perjudica a todos.

Por ello, debemos ser conscientes de la problemática particular y colectiva que puede generar la implantación de esta reforma del Gobierno.

Debemos ser solidarios con los más desprotegidos. Se trata de nuestros amigos. Son nuestros vecinos. Somos sus clientes y ellos los nuestros. Son sus hijos. Son Nuestros hijos. Somos el PUEBLO.

Por todo ello, queridos amigos y amigas, compañeros y compañeras, vecinos y vecinas, seamos solidarios:

20 de Junio
HUELGA GENERAL